

## CONCESIONARIOS DEL SUR, S.A.

El Consejo de administración de CONCESIONARIOS DEL SUR, S.A. convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Carretera Sevilla-Málaga km 5,5 Alcalá de Guadaíra (Sevilla) el próximo 29 de julio de 2019 a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente:

### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y memoria), así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2.018.

Segundo. Aplicación del resultado del ejercicio social de 2.018.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Reelección de Auditor de Cuentas.

Quinto.- Reelección y ratificación del cargo de Consejero a D. Ricardo Serrano Fernández

Sexto.- Someter a la consideración de los accionistas, en virtud del artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, la adquisición de 388 acciones de la compañía, 7,98% del capital, en autocarera, al precio que resulte del Valor Teórico Contable Consolidado del Balance que se apruebe, en su caso, en la presente junta y a pagar a razón de una cuarta parte del precio al formalizar la operación, otra cuarta parte dentro del mes de Enero de 2020, otra cuarta dentro del mes de Julio de 2020 y la última cuarta parte del precio dentro del mes de Enero de 2021.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, para subsanar, aclarar, precisas o completar los mismos.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de información en los plazos y términos previstos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 11 quater de la misma, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad y a través de medios electrónicos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, incluidos el Informe de gestión y el Informe de los auditores de cuenta.

Alcalá de Guadaíra, 27 de Junio de 2019- Secretario del Consejo de Administración,  
Manuel Dominguez Platas.